

## FE DE ERRATAS

**SEGÚN LA CONVOCATORIA PROGRAMA PYME SOSTENIBLE 2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE MALLORCA PUBLICADA EL 18 DE ABRIL DE 2024**

Se hace constar que se ha cometido un error en la convocatoria programa Pyme Sostenible 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación en materia de sostenibilidad, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Mallorca, que procede a subsanarse a continuación:

**DICE:**

Página 5. Cláusula 6.1 Servicios de apoyo para la implantación de la Sostenibilidad en las Pymes párrafo tercero:

Serán cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por la Cámara de Comercio.

**DEBE DECIR:**

Página 5. Cláusula 6.1 Servicios de apoyo para la implantación de la Sostenibilidad en las Pymes párrafo tercero:

Serán cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por la Cámara de Comercio y por Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio del Govern de les Illes Balears.

Y en prueba de conformidad la Cámara de Comercio de Mallorca firma el presente Fe de erratas el día 19 de abril de 2024:

Dña Susana Munar Sandström

Vicesecretaria General